



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **JOSE ALFONSO CEDILLO ESPINOSA** II.3.-ORIGEN **México Morelos**  
II.2.-CARGO **INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **CEEA700428DV4**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
Huitzilac Morelos	22/07/2025	22/07/2025	0	1	MXN	625.00	312.50	100% 312.50
<b>TOTAL DÍAS:</b>			<b>0</b>	<b>1</b>				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	312.50

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Carlos Rivera Marquez Encargado de Despacho de la ORPayGT en el Estado de Morelos	Carlos Rivera Marquez Encargado de Despacho de la ORPayGT en el Estado de Morelos	JOSE ALFONSO CEDILLO ESPINOSA INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE



## INFORME DE COMISIÓN

		<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 30 de julio del 2025	
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Lic. Carlos Rivera Márquez		
		<b>CONSECUTIVO POR ÁREA:</b> PFFA/23.2/614/2025	
<b>DELEGACIÓN</b>	Morelos		
<b>ÁREA ADSCRIPCIÓN:</b>	DE	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales	
<b>COMISIONADO:</b>	CEDILLO	ESPINOSA	JOSE ALFONSO
<b>PERIODO:</b>	Del 22 DE JULIO DE 2025		
<b>LUGAR</b>	COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS		
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b> Llevar a cabo recorrido de vigilancia para verificar actividades de aprovechamiento y transporte de materias primas y productos forestales maderables ilícito en los terrenos forestales de la Comunidad de Coajomulco y Comunidad de Huitzilac, Municipio Huitzilac, y apoyo a inventario forestal de las materias primas que se encuentran distribuidos en las zonas forestales del predio comunal de San Juan Atzingo, Municipio de Ocuilan en Estado de México.			
<b>SÍNTESIS:</b> Se llevó a cabo recorrido de vigilancia en terrenos forestales de Bienes Comunales de Coajomulco, municipio de Huitzilac, Morelos, para detectar el aprovechamiento ilegal de materias primas y productos forestales maderables; coordenadas geográficas 19°1'43.28"N 99°11'31.45"O. En coordinación con personal de DGIVF, ORPA Edo. México, ORPA Morelos y ORPA CDMX se llevó a cabo recuperación de materias primas forestales maderables que se encuentran distribuidas en la carretera federal Lagunas de Zempoala - Ocuilan en el Estado de México.			
<b>CONCLUSIÓN:</b> durante la revisión del recorrido no se encontró en flagrancia persona alguna, realizando aprovechamiento y/o el transporte de materias primas o productos forestales maderables. Se recuperaron 107 trozas de madera en rollo con un volumen total de 32.730 m <sup>3</sup> .			
<b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b> se está realizando presencia permanente con las autoridades federales para mitigar los impactos en las zonas del bosque de agua por la tala clandestina			
<b>CONTRIBUCIÓN:</b> Vigilancia y recorridos en materia forestal en sitios prioritarios, áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales.			
<b>ATENTAMENTE</b>		<b>VO. BO.</b>	
JOSE ALFONSO CEDILLO ESPINOSA		Lic Carlos Rivera Márquez Encargado de despacho ORPAGT de la PROFEPA en el Estado de Morelos	
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.			





# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



## INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de julio del 2025

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFA/23.2/614/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

COMISIONADO: CEDILLO ESPINOSA JOSE ALFONSO

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** Llevar acabo recorrido de vigilancia para verificar actividades de aprovechamiento y transporte de materias primas y productos forestales maderables ilícito en los terrenos forestales de la Comunidad de Coajomulco y Comunidad de Huitzilac, Municipio Huitzilac, y apoyo a inventario forestal de las materias primas que se encuentran distribuidos en las zonas forestales del predio comunal de San Juan Atzingo, Municipio de Ocuilán en Estado de México

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS	22 de julio del 2025	22 de julio del 2025	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			

SOLICITA

**JOSE ALFONSO  
CEDILLO ESPINOSA**

AUTORIZA

**LIC. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ**

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LIC. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ, ENCARGADO DE DESPACHO EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DESIG/53/2025 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2025, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LIC. MARIANA BOY TAMBORELLI, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37Bis, 38, 26 fracción VIII Y 32 Bis DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Artículos 1º, 2º fracción V, 3º Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 47, 48, 49 fracción IX, 50 fracción IV, 54, 52 fracciones I, V, VI, VIII, X, XIV, XXI, XLIX Y LIII, 54 fracción VIII, 55, 80 fracciones IV, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XXI, XXV, XXXII, LV, Transitorios TERCERO, QUINTO Y SEXTO del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025, ARTÍCULO PRIMERO INCISO b) Y c) NUMERAL 16 Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE AGOSTO DE 2022.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Cuauhtémoc 173; col. Chapultepec Cuernavaca Morelos. C.P. 62450, Tels: (777) 3223590, 3223591, 3223471, 3168709 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)